



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12136

07/05/2020

27296

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno ha adoptado todas las decisiones relativas a la contabilización de personas afectadas por COVID-19, incluidos los datos relativos a número de fallecimientos, atendiendo a estrictos criterios técnicos médicos y sanitarios, adaptándolos cuando ha sido necesario a la evolución de la pandemia.

Así mismo, tanto el Gobierno como las comunidades autónomas están realizando un extraordinario esfuerzo informativo y de transparencia. En concreto, el Gobierno ofrece de manera puntual y desglosada territorialmente todos los datos disponibles relativos a la incidencia y evolución de la pandemia. La información disponible incluye también los datos correspondientes a los fallecimientos inscritos en el Registro Civil.

Todos los datos se pueden consultar en la página web del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 11 de junio de 2020